

Estados Financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Santiago, Chile

*Al 30 de septiembre de 2021 y por el periodo comprendido entre
el 23 de junio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021*

Estados Financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Al 30 de septiembre de 2021

Índice

Estados de Situación Financiera Clasificado	1
Estados de Resultados Integrales.....	2
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	3
Estados de Flujo de Efectivo (Método directo)	4
Nota 1 Información General	5
Nota 2 Resumen de criterios contables significativos.....	12
Nota 3 Cambios Contables	22
Nota 4 Política de Inversión del Fondo	22
Nota 5 Administración de Riesgos	27
Nota 6 Juicios y estimaciones contables críticas.....	30
Nota 7 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31
Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.....	31
Nota 9 Activos Financieros a Costo Amortizado.....	31
Nota 10 Inversiones Valorizadas por el Método de Participación.....	31
Nota 11 Propiedades de inversión	31
Nota 12 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar operaciones	32
Nota 13 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	32
Nota 14 Préstamos.....	32
Nota 15 Otros pasivos financieros	32
Nota 16 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar	32
Nota 17 Ingresos anticipados.....	32
Nota 18 Otros activos y otros pasivos.....	32
Nota 19 Intereses y Reajustes	32
Nota 20 Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	32
Nota 21 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	32
Nota 22 Cuotas Emitidas.....	33
Nota 23 Reparto de beneficios a los aportantes	33
Nota 24 Rentabilidad del Fondo.....	33
Nota 25 Valor económico de la cuota	33
Nota 26 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	34
Nota 27 Excesos de inversión.....	35
Nota 28 Gravámenes y prohibiciones	35
Nota 29 Custodia de Valores	35
Nota 30 Partes Relacionadas.....	35
Nota 31 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo	36
Nota 32 Otros gastos de operación, comisión de administración y comité vigilancia	36
Nota 33 Información estadística.....	37
Nota 34 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	37
Nota 35 Operaciones discontinuadas	37
Nota 36 Sanciones	37
Nota 37 Información por segmentos	37
Nota 38 Contingencias y Compromisos	38
Nota 39 Hechos Relevantes.....	38
Nota 40 Hechos Posteriores	38
A) Resumen de la Cartera de Inversiones.....	39
B) Estado de Resultado devengado y realizado.....	40
C) Estado de Utilidad para la distribución de dividendos.....	41
\$: Pesos chilenos	
M\$: Miles de pesos chilenos	
UF : Unidades de fomento	

Estados Financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Al 30 de septiembre de 2021

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Estados de Situación Financiera Clasificados

Al 30 de septiembre de 2021

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	30/09/2021 M\$
Activo Corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	21	209.823
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado	9	1.670
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Total activo corriente		211.493
Activo no corriente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado	9	290.000
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros activos		-
Total activo no corriente		290.000
TOTAL ACTIVOS		501.493
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivo corriente		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones sociedad administradora		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total pasivo corriente		-
Pasivo no corriente		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total pasivo no corriente		-
Patrimonio neto		
Aportes	22	500.000
Otras Reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		1.493
Dividendos provisorios		-
Total patrimonio neto	22	501.493
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		501.493

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Estados de Resultados Integrales

Por el ejercicio comprendido entre el 23 de junio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	De 23/06/2021 al 30/09/2021 M\$	De 01/07/2021 al 30/09/2021 M\$
<u>Ingresos/pérdidas de la operación</u>			
Intereses y reajustes	19	1.670	1.670
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
Total ingresos/pérdidas netas de la operación		1.670	1.670
<u>Gastos</u>			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración		-	-
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	32	(177)	(177)
Total gastos de operación		(177)	(177)
Utilidad (pérdida) de la operación		1.493	1.493
Costos financieros		-	-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto		1.493	1.493
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.493	1.493
<u>Otros resultados integrales</u>			
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		1.493	1.493

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por el ejercicio comprendido entre el 23 de junio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021

(Expresado en miles de pesos)

Período 2021	Nota	Aportes	Otras reservas				Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total M\$
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras				
Saldo inicio al 23/06/2021		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes		500.250	-	-	-	-	-	-	-	500.250
Repartos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del período		-	-	-	-	-	-	1.493	-	1.493
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos		(250)	-	-	-	-	-	-	-	(250)
Saldo final al 30/09/2021	22	500.000	-	-	-	-	-	1.493	-	501.493

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Estados de Flujos de Efectivo (método directo)

Por el ejercicio comprendido entre el 23 de junio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)	Nota	De 23/06/2021 al 30/09/2021 M\$
Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación		
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(177)
Otros gastos de operación pagados		-
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(177)
Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Inversión		
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros	9	(290.000)
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-
Otros egresos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de inversión		(290.000)
Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pagos de otros pasivos financieros		-
Aportes	22	500.000
Repartos de patrimonio		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		500.000
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		209.823
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente		-
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente		-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	21	209.823

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

El Fondo de Inversión SURA DEUDA CHILE (en adelante el “Fondo”) es un Fondo Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El objetivo del Fondo de Inversión es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un portfolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado, a través de una cartera compuesta por instrumentos, principalmente nacionales, de deuda pública y/o privada”.

Administración del Fondo

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Administradora”), entidad perteneciente al Grupo SURA Chile y que ha sido autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

El Fondo inició sus operaciones el 23 de junio de 2021, fecha que establece los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo.

Con fecha 26 de diciembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el reglamento interno del Fondo, conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, en adelante la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “CMF”.

Las fechas correspondientes a los depósitos de reglamentos internos son las siguientes:

Documento	Fecha de depósito
Reglamento Interno	24/12/2020
Reglamento Interno	17/02/2021
Reglamento Interno	28/04/2021
Reglamento Interno	12/07/2021

El día 12 de julio de 2021 la Administradora ha procedido a depositar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión SURA DEUDA CHILE (en adelante el “Fondo”) en el Registro Público del Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero.

Estos cambios son los que se indican a continuación:

- Se corrigió el error de referencia de la sección 3.2. del Título B del reglamento interno, reemplazando la referencia a los artículos 10 y 9 por las secciones 3.1. y 3.2. Quedando de la siguiente manera:

“Sección 3.2. Diversificación de inversiones por emisor y grupo empresarial

...Para efectos del límite máximo de inversión por emisor, este podrá llegar a un 70% en caso de que este contemple una diversificación respecto los créditos subyacentes, con un máximo de 40% por crédito. Para efectos de los límites de inversión en instrumentos garantizados por una misma entidad, no se considerarán las pólizas que aseguren los riesgos asociados a los instrumentos en los que se invierta directa o indirectamente. De este modo no se contempla límite de diversificación respecto de los aseguradores con quien se contraten tales pólizas. Sin perjuicio de los límites

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Administración del Fondo (continuación)

generales indicados en ***esta sección 3.2. y en la sección 3.1. precedente***, éstos no se aplicarán: (1) durante los 12 meses siguientes al inicio de operaciones del Fondo; (2) durante los 12 meses siguientes a la fecha de inicio de un nuevo periodo de colocación de cuotas del Fondo; (3) durante el periodo de liquidación del Fondo; (4) por el periodo de 6 meses contado desde que el Fondo hubiere recibido una devolución de capital, distribución de beneficios o cualquier tipo de reparto desde las entidades en las que invierta, donde dicho reparto represente más de un 10% del patrimonio del Fondo; (5) en los casos en que se requiera contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha en que se acuerde la distribución de un dividendo o una disminución de capital y la fecha de pago de los montos correspondientes.”

El día 28 de abril de 2021 la Administradora ha procedido a depositar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión SURA DEUDA CHILE (en adelante el “Fondo”) en el Registro Público del Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero.

Estos cambios son los que se indican a continuación:

Sección A – Características del Fondo

- Sección 1 Nombre del Fondo. Se modificó el nombre del Fondo eliminando Mediano Plazo. Quedando de la siguiente manera: “Fondo de Inversión SURA Deuda Chile”.
- Sección 2 Antecedentes Generales. Se modificó el nombre del Fondo eliminando Mediano Plazo. Quedando de la siguiente manera: “Fondo de Inversión SURA Deuda Chile”, quedando de la siguiente manera:

El presente Reglamento Interno rige el funcionamiento del Fondo de Inversión SURA Deuda Chile, en adelante el “Fondo”, que ha organizado y constituido Administradora General de Fondos SURA S.A., en adelante la “Administradora”, conforme a las disposiciones de la Ley N°20.712 sobre

Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en adelante la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “Comisión”.

Sección B – Política De Inversión y Diversificación

- Sección 1. Se incorporó instrumentos de deuda pública y privada y se eliminó la frase “emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional”. Quedando de la siguiente manera:

“El objetivo del Fondo de Inversión es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un portfolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado, a través de una cartera compuesta por instrumentos, principalmente nacionales, de deuda pública y/o privada”.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en los instrumentos antes referidos, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en los números TRES.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Administración del Fondo (continuación)

-
- **Sección 2.1. Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión.** Se agregó un horizonte de inversión de corto plazo. Quedando de la siguiente manera:

2.1. Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión.

El nivel de riesgo de las inversiones es moderado y el horizonte de inversión de corto, mediano y largo plazo.

- **Sección 2.2 Clasificación de Riesgo Nacional.** Se agrega la palabra “pública” en la indicación del numeral I. Quedando de la siguiente manera:

2.2. Clasificación de riesgo nacional.

Los instrumentos indicados en el numeral I “Instrumentos de deuda pública emitidos por emisores nacionales” de la sección 3.1. “Tipo de instrumento” específicamente en el punto 3 “Características y límites de las inversiones” del literal B “Política de Inversión y Diversificación”, en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán emitidos en Unidades de Fomento, pesos chilenos, y dólares (estadounidenses). Asimismo, el Fondo podrá mantener como disponible estas últimas dos monedas.

- **Sección 2.3 Mercado a los cuales dirigirá sus inversiones.** Se incorpora las palabras públicas y privadas, y se eliminan las siguientes frases “de corto, mediano y largo plazo del mercado”, “de emisores del Estado, Banco Central, Bancos y sociedades o corporaciones nacionales.” Quedando de la siguiente manera:

2.3. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

El Fondo contempla la flexibilidad para invertir en instrumentos de deuda pública y/o privada nacional, principalmente. A excepción de las inversiones en fondos administrados por la misma Administradora o personas relacionadas las cuales deberán cumplir con las condiciones del artículo 61 de la Ley.

- **Sección 2.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones.** Se elimina la duración mínima y máxima de la cartera de inversiones. Quedando de la siguiente manera:

2.5. Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: <(i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; y (iii) las monedas de denominación>.

- **Sección 3.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.** Se incorporó la palabra “pública” en la Sección I, se reemplazó el numeral III en la Sección II y se eliminó el numeral IV. Finalmente, en agregó la Sección III. Quedando de la siguiente manera:

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Administración del Fondo (continuación)

Tipo de Instrumento	Límite mínimo	Límite máximo
I. Instrumentos de deuda pública emitidos por emisores nacionales	60	100
/i/ Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0	100
/ii/ Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	0	100
/iii/ Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país	0	100
/iv/ Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro	0	100
/v/ Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el título XVIII de la Ley N° 18.045	0	25
/vi/ Otros instrumentos de deuda pública autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

Tipo de Instrumento	Límite mínimo	Límite máximo
II. Instrumentos de Capitalización	0	40
/i/ Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija nacional pública.	0	40
/ii/ Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales administrados por otra Administradora no relacionada que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija nacional pública.	0	40
/iii/ Cuotas de Fondos que inviertan principalmente en los instrumentos indicados en el numeral III "Otros" de la presente sección de este Reglamento Interno.	0	20

Tipo de Instrumento	Límite mínimo	Límite máximo
III. Otros	0	100
/i/ Acciones, Derechos, efectos de comercio, mutuos, pagarés, facturas y toda clase de títulos de deuda o contratos representativos de deuda, cuya emisión no haya sido registrada en la CMF.	0	100

- **Sección 3.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial.** Se aumentó el límite máximo por emisor de 20% a 50%, se aumentó el límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas de 25% a 100%, se aumentó el límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 letra a) y letra b) de la ley 20.712 de 10% a 30%, y se eliminó el límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile. Asimismo, se incorporaron excepciones a los límites antes mencionados. Quedando de la siguiente manera:

Tipo de Instrumento	Límite máximo
/i/ Límite máximo de inversión por emisor	50% del activo del Fondo
/ii/ Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045.	25% del activo del Fondo
/iii/ Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	100% del activo del Fondo
/iv/ Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 letra a) y letra b) de la ley 20.712	30% del activo del Fondo

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Administración del Fondo (continuación)

Para efectos del límite máximo de inversión por emisor, este podrá llegar a un 70% en caso de que este contemple una diversificación respecto los créditos subyacentes, con un máximo de 40% por crédito. Para efectos de los límites de inversión en instrumentos garantizados por una misma entidad, no se considerarán las pólizas que aseguren los riesgos asociados a los instrumentos en los que se invierta directa o indirectamente. De este modo no se contempla límite de diversificación respecto de los aseguradores con quien se contraten tales pólizas. Sin perjuicio de los límites generales indicados en este Artículo 10° y en el Artículo 9°, éstos no se aplicarán: (1) durante los 12 meses siguientes al inicio de operaciones del Fondo; (2) durante los 12 meses siguientes a la fecha de inicio de un nuevo periodo de colocación de cuotas del Fondo; (3) durante el período de liquidación del Fondo; (4) por el período de 6 meses contado desde que el Fondo hubiere recibido una devolución de capital, distribución de beneficios o cualquier tipo de reparto desde las entidades en las que invierta, donde dicho reparto represente más de un 10% del patrimonio del Fondo; (5) en los casos en que se requiera contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha en que se acuerde la distribución de un dividendo o una disminución de capital y la fecha de pago de los montos correspondientes.

Sección D – Política de Liquidez

Se disminuyó el porcentaje mínimo de activos que deben corresponder a activos de alta liquidez de 1% a 0,1%, indicando donde pueden ser mantenidos, su finalidad y las características de estos. Reemplazando el texto por el siguiente:

D. POLITICA DE LIQUIDEZ

El Fondo deberá mantener al menos un monto equivalente al 0,1% del activo del Fondo en instrumentos y/o activos de alta liquidez, los cuales podrán ser mantenidos en (i) el Fondo, (ii) en entidades controladas por éste, o (iii) a través de las líneas de crédito bancarias con que cuente el Fondo. Respecto al numeral (i) anterior, el Fondo no tendrá la obligación de mantener un porcentaje

mínimo y/o máximo de sus activos propios invertidos en activos de alta liquidez siempre y cuando la sumatoria de los numerales (i), (ii) y (iii) anteriores asciendan a un valor equivalente de al menos un 0,1% del activo del Fondo. La liquidez que mantenga el Fondo o las entidades que controle, tendrá como finalidad solventar gastos, aprovechar oportunidades de inversión, pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, como el pago de disminuciones de capital o distribución de beneficios. Se entenderá que tienen el carácter de instrumentos de alta liquidez, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos nacionales de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de renta fija.

Sección G – Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

- **Sección 1 Aporte y rescate de cuotas. Moneda en la que se recibirán los aportes.** Se modifico el periodo de mensual a diario. Quedando de la siguiente manera:
Moneda en que se recibirán los aportes: *El Fondo será avaluado mensualmente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se realizarán en Pesos de Chile y se representarán por cuotas expresadas en Pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.*

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Administración del Fondo (continuación)

- **Sección 4 Contabilidad del Fondo. Momento de cálculo de valor de cuota.** Se modificó el periodo de mensual a diario. Quedando de la siguiente manera:
Momento de cálculo de valor de cuota: *El valor cuota del Fondo se calculará en forma mensual, al cierre de cada mes.*

Se informa que los cambios antes referidos constituyen las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno adjunto y no afectarán la estrategia de inversión, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o meramente formales efectuadas al mismo, que no constituyen una alteración al sentido de fondo de las disposiciones correspondientes. Asimismo, se informa que estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día 28 de mayo de 2021.

El día 17 de febrero de 2021 la Administradora General de Fondos S.A. ha procedido a depositar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión SURA DEUDA CHILE los siguientes cambios:

Estos cambios no afectan la estrategia de inversión del Fondo y son los siguientes:

- Se modificó el numeral 2.2 “clasificación de riesgo nacional” de la sección 2 “Política de Inversiones” del literal B “Política de Inversión y Diversificación”, definiendo que las características ahí señaladas serán para aquellos instrumentos indicados en numeral I “Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales” de la sección 3.1. “Tipo de instrumento” específicamente en el punto 3 “Características y límites de las inversiones” del literal B “Política de Inversión y Diversificación”. Quedando de la siguiente forma:

Los instrumentos indicados en numeral I “Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales” de la sección 3.1. “Tipo de instrumento” específicamente en el punto 3 “Características y límites de las inversiones” del literal B “Política de Inversión y Diversificación”, en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán emitidos en Unidades de Fomento, pesos chilenos, y dólares (estadounidenses). Asimismo, el Fondo podrá mantener como disponible estas últimas dos monedas.

- Se modificó el numeral 2.6 “Otras Consideraciones” de la sección 2 “Política de Inversiones” del literal B “Política de Inversión y Diversificación”, incluyendo la posibilidad de invertir en cuotas de fondos administrados por la sociedad administradora o sus personas relacionadas. Quedando de la siguiente forma:

“ 2.6. Otras consideraciones”

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la ley N° 18.046.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus Personas Relacionadas, que cuenten con una serie cuya remuneración anual sea de 0,00% IVA incluido y cuyos gastos y comisiones no podrán

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Administración del Fondo (continuación)

exceder un 1,5% anual del activo del Fondo, excluida la Remuneración Fija Mensual a que tenga derecho la Administradora.

Siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión, y se cumpla con los demás requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en la presente letra B.

Así mismo, se deja expresa constancia que, para fondos administrados por terceros, no se exige para la inversión en cuotas de fondos condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales fondos para ser objeto de inversión del Fondo.”

- Se modificó el numeral 3.1 “Tipo de instrumento” de la sección 3 “Características y límites de las inversiones” del literal B “Política de Inversión y Diversificación”, incluyendo en el literal VI, del numeral I “Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales” la palabra “pública” y, dentro de los instrumentos de capitalización, las cuotas de fondos administrados por la misma administradora y/o sus personas relacionadas. Quedando de la siguiente forma:

Tipo de Instrumento	Límite mínimo	Límite máximo
I. Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales	60	100
/i/ Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0	100
/ii/ Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	0	100
/iii/ Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país	0	100
/iv/ Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro	0	100
/v/ Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el título XVIII de la Ley N° 18.045	0	25
/vi/ Otros instrumentos de deuda pública autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
II. Instrumentos de Capitalización	0	40
/i/ Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija nacional pública.	0	40
/ii/ Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales administrados por otra Administradora no relacionada que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija nacional pública.	0	40
/iii/ Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas cuyo subyacente sean instrumentos de renta fija nacional privada (tales como: pagarés, facturas, letras hipotecarias, créditos, mutuos hipotecarios).	0	20
/iv/ Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales administrados por otra Administradora no relacionada cuyo subyacente sean instrumentos de renta fija nacional privada (tales como: pagarés, facturas, letras hipotecarias, créditos, mutuos hipotecarios).	0	20

- Se modificó el numeral 3.2 “Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial” de la sección 3 “Características y límites de las inversiones” del literal B “Política de Inversión y Diversificación”, aumentando el límite máximo de inversión por emisor, de 15% a un 20%.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Administración del Fondo (continuación)

- Se modificó el numeral la sección 2 “Remuneraciones de cargo del Fondo” del literal F “Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos”, estableciendo que la remuneración se devengará diariamente y se pagará mensualmente a más tardar el último día del mes siguiente al que se devengue.
- Se modificó el numeral 3.3 de la sección 3 “Gasto de cargo del Fondo” del literal F “Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos”, eliminando la siguiente frase “o por la Administradora y sus personas relacionadas”. Quedando de la siguiente forma:

3.3. El porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrá ser cargado al Fondo por su inversión en cuotas de fondos mutuos o de inversión nacionales, administrados por terceros, no podrá exceder de un 0,5% del patrimonio del Fondo”

- Se modificó el numeral 3.4 de la sección 3 “Gasto de cargo del Fondo” del literal F “Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos”, eliminando la siguiente frase “Sin perjuicio del límite señalado en el numeral 3.3 anterior” y aumentando el porcentaje de 0,5% a 1,5%. Quedando de la siguiente forma:

3.4. El porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrá ser cargado al Fondo por su inversión en cuotas de fondos mutuos o de inversión nacionales, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, no podrá exceder de un 1,5% del activo del Fondo, correspondiente a dichas inversiones”

Se informa que los cambios antes referidos constituyen las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno adjunto y no afectarán la estrategia de inversión, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o meramente formales efectuadas al mismo, que no constituyen una alteración al sentido de fondo de las disposiciones correspondientes. Asimismo, se informa que estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día 19 de marzo de 2021.

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no ha sufrido más modificaciones en su reglamento interno.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración de la Administradora el día 24 de noviembre de 2021.

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación:

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo de Inversión SURA DEUDA CHILE han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas en la Circular N° 1.998 y normas complementarias de la Comisión para el Mercado Financiero basadas con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en inglés).

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

La preparación de estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se presentan en la Nota 6.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación.

2.2.1 Modificaciones a las NIIF

a) Al 30 de septiembre de 2021 no se presentan nuevas normas, mejoras o modificaciones aplicables a los presentes Estados Financieros.

b) Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16	Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 después del 30 de junio de 2021 Enmienda a la NIIF 16	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de abril de 2021
NIC 1	Enmiendas sobre clasificación de pasivos	1 de enero de 2023
	Iniciativa de divulgación de políticas contables	
NIIF 10 Y NIC 28	Venta o Aportación de activos entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Mejoras Anuales a las normas NIIF 2018-2020	Tasas en la prueba de 10 por ciento para la baja en cuentas de pasivos (Enmienda a la NIIF 9)	1 de enero de 2022
	NIIF 16 Arrendamientos (Modificación ejemplo ilustrativo)	
	Filial como adoptante por primera vez (modificación de la NIIF 1)	
	Tributación en las mediciones del valor razonable (Enmienda a la NIC 41)	
NIC 37	Contratos onerosos: costos de cumplir un contrato	1 de enero de 2022
NIC 16	Enmienda a la propiedad, planta y equipo: ingresos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
NIIF 3	Actualización a una referencia al marco conceptual	1 de enero de 2022
NIC 8	Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023

Enmienda a la NIIF 16 “Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 después del 30 de junio de 2021”

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo) emitió concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19, que modificó la NIIF 16 Arrendamientos. La enmienda permitió a los arrendatarios, como un expediente práctico, no evaluar si las concesiones de alquiler particulares que ocurrieron como consecuencia directa de la pandemia del covid-19 son modificaciones de arrendamiento y, en cambio, contabilizar esas concesiones de alquiler como si no fueran modificaciones de arrendamiento. La enmienda no afectó a los arrendadores.

En marzo de 2021, la Junta emitió concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021, que extendieron la disponibilidad del recurso práctico por un año.

Enmienda a la NIC 1 “Presentación de estados financieros “sobre clasificación de pasivos”. E Iniciativa de divulgación: políticas contables (Modificaciones a la NIC 1)

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Esta enmienda de alcance limitado a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", aclaran que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

NIC 1 "Iniciativa de divulgación: políticas contables"

Esta enmienda de alcance limitado a la NIC 1, "Iniciativa de divulgación: políticas contables", modificó los párrafos 117 a 122 de la NIC 1 Presentación de estados financieros para requerir que las entidades revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables importantes.

Venta o Aportación de activos entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (modificaciones a NIIF 10 y NIC 28)

Las enmiendas a NIIF 10 y NIC 28 abordan situaciones cuando existe una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las pérdidas o ganancias resultantes de la remediación a valor razonable de inversiones mantenidas en una anterior filial (que se ha convertido en una asociada o negocio conjunto que se contabilizan usando el método de la participación) son reconocidas en los resultados de la anterior matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018 - 2020

Tasas en la prueba de '10 por ciento' para la baja en cuentas de pasivos financieros (Enmienda a NIIF 9)

En mayo de 2020, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió una enmienda a la NIIF 9 Instrumentos financieros como parte de las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

La enmienda a la NIIF 9 aclara los honorarios que incluye una empresa al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original.

NIIF 16 Arrendamientos (Modificación ejemplo ilustrativo)

Modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Filial como adoptante por primera vez (modificación de la NIIF 1)

La enmienda a la NIIF 1 simplifica la aplicación de la NIIF 1 por una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez después de su matriz en relación con la medición de las diferencias de conversión acumuladas.

Tributación en las mediciones del valor razonable (Enmienda a la NIC 41)

Antes de la modificación de la NIC 41, cuando una entidad utilizaba una técnica de flujo de efectivo descontado para determinar el valor razonable que aplicaba la NIC 41, el párrafo 22 de la NIC 41 requería que la entidad excluyera los flujos de efectivo de impuestos del cálculo. La enmienda a la NIC 41 eliminó del párrafo 22 el requisito de excluir los flujos de efectivo de impuestos al medir el valor razonable. Esta enmienda alineó los requisitos de la NIC 41 sobre medición del valor razonable con los de otras Normas NIIF.

Contratos onerosos: costo de cumplir un contrato (modificaciones a la NIC 37)

La NIC 37 Provisiones Pasivos contingentes y activos contingentes no especificó qué costos incluir al estimar el costo de cumplir un contrato con el propósito de evaluar si ese contrato es oneroso.

Venta o Aportación de activos entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (modificaciones a NIIF 10 y NIC 28) (continuación)

Se desarrollaron enmiendas a la NIC 37 para aclarar que con el fin de evaluar si un contrato es oneroso, el costo de cumplir el contrato incluye tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato como una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

Propiedad, planta y equipo: ingresos antes del uso previsto (enmiendas a la NIC 16)

Antes de las enmiendas a la NIC 16, las compañías contabilizaban de manera diferente los ingresos que recibían de la venta de artículos producidos mientras probaban un artículo de propiedad, planta o equipo antes de que se use para el propósito previsto. Esto dificultó a los inversores comparar las posiciones financieras y el desempeño de las empresas.

Las enmiendas mejoran la transparencia y la coherencia al aclarar los requisitos contables; específicamente, las enmiendas prohíben que una compañía deduzca del costo de las propiedades, planta y equipo las cantidades recibidas por la venta de artículos producidos mientras la compañía prepara el activo para su uso previsto. En cambio, una compañía reconocerá tales ingresos de ventas y costos relacionados en resultados.

Actualización de una referencia al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3)

Las enmiendas actualizaron la NIIF 3 al reemplazar una referencia a una versión anterior del Marco Conceptual para la Información Financiera del Consejo por una referencia a la última versión, que se emitió en marzo de 2018.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIC 8 Definición de estimaciones contables (modificaciones a la NIC 8)

Estas modificaciones introdujeron una definición de 'estimaciones contables' e incluyeron otras modificaciones a la NIC 8 para ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables.

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

2.3 Período cubierto

La fecha del Estado de Situación Financiera Clasificado y las clases de activos, pasivos y patrimonio, corresponden al 30 de septiembre de 2021.

Los estados complementarios, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Resultados Integrales con sus respectivas clases, comprende el ejercicio entre el 23 de junio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021.

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán emitidos en Unidades de Fomento, pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

Al 30 de septiembre de 2021, los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en unidades de fomento son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Fecha	Valor UF	USD
30/09/2021	30.088,37	811,90

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Conversión de moneda extranjera (Continuación)

netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

El Fondo no posee activos y pasivos financieros en monedas extranjeras a la fecha del estado de situación financiera.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como activos financieros a costo amortizado.

2.5.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

2.5.3 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

A la fecha de cada estado de situación financiera, se evalúa si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.5.4 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9. Al cierre de los presentes estados financieros, el fondo no mantiene pasivos financieros en su balance.

2.5.5 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.5 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.5.5 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan después de su reconocimiento inicial a base del método de interés efectivo.

Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero o bien cuando sea apropiado un período más breve respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.5 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.5.6 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes. La referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados. Los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas para participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados.

2.6 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada. El Fondo no reconoce pérdidas adicionales a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad se modifican las políticas contables de las asociadas.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.6 Inversiones valorizadas por el método de la participación (continuación)

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado de resultados.

Al cierre de los Estados Financieros, el Fondo no tiene Inversiones valorizadas por el método de la participación.

2.7 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son activos mantenidos para generar ingresos por arrendamientos y se valorizan inicialmente al costo de adquisición. La administración del Fondo ha elegido política contable para las valorizaciones subsecuentes de estos activos el modelo del valor razonable mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes y calificados.

El Fondo no posee propiedades de inversión al cierre de los presentes estados financieros.

2.8 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. El Fondo no ha compensado activos y pasivos financieros al cierre de los presentes estados financieros.

2.9 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo determinó su modelo para el deterioro de sus activos financieros clasificados a costo amortizado por operaciones considerando lo establecido por las recientes modificaciones a la NIIF 9 en base a las pérdidas crediticias esperadas (NIC 39 aplica pérdidas crediticias incurridas). El modelo exige que estas sean determinadas y contabilizadas con sus cambios que se generen en cada fecha de reporte, de esta manera poder reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

El Fondo no ha constituido provisión por deterioro del valor de activos financieros a costo amortizado al cierre de los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACION)

2.10 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.11 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, bancos y fondos mutuos.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método directo y se toman en consideración los siguientes conceptos:

- (i) Efectivo y Equivalente al efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalente, entendiéndose por éstas los saldos en partidas tales como:
 - a. Efectivo: saldos de disponible en caja y bancos,
 - b. Equivalente al efectivo: inversiones de corto plazo de alta liquidez, es decir, que el vencimiento del instrumento al momento de su adquisición es de tres meses o menos; fácilmente convertible en monto determinado en efectivo y no estén sujetos a cambios significativos de valor.
 - c. Actividades operacionales: corresponden a las actividades que se derivan fundamentalmente de las transacciones de la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
 - d. Actividades de inversión: corresponden a desembolsos para recursos (como activos de largo plazo) que se prevé van a producir ingresos o flujos de efectivo en el futuro, tales como la adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles, entre otros.
 - e. Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión. Los principales conceptos dentro de las actividades de financiamiento corresponden a entrada o salida por adquirir o rescatar cuotas del Fondo de parte de los aportantes del mismo; reparto de beneficios a los aportantes por concepto de dividendos, entre otros.

2.12 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo será avaluado mensualmente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se realizarán en Pesos de Chile y se representarán por cuotas expresadas en Pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

El aporte recibido se expresará en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente del día inmediatamente anterior de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del día hábil al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACION)

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes. Adicionalmente, bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

2.14 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, el 100% de los “beneficios netos percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6°. Para estos efectos se entenderá por “Beneficios Netos Percibidos”, por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar las sumas de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el periodo.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACION)

2.15 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. Tampoco mantiene inversiones en el exterior por lo cual no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

2.16 Segmentos

El Fondo está orientado a la inversión directa o indirecta en todo tipo de títulos de créditos y activos representativos de financiamiento.

NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES

El Fondo no ha efectuado cambios contables al 30 de septiembre de 2021.

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 26 de diciembre de 2021 y actualizado con fechas 17 de febrero de 2021 y 28 de abril de 2021, éste se encuentra disponible en las oficinas de la Administradora ubicadas en Av. Apoquindo 4820 oficina 1501 comuna de Las Condes, Santiago y en el sitio Web inversiones.sura.cl sección Inversiones, Fondos de Inversión, Fondos no Rescatables, Documentos.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

Política de inversiones

El objetivo del Fondo de Inversión es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un portfolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado, a través de una cartera compuesta por instrumentos, principalmente nacionales, de deuda pública y/o privada”.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en los instrumentos antes referidos, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en los números TRES.

El Fondo contempla la flexibilidad para invertir en instrumentos de deuda pública y/o privada nacional principalmente. A excepción de las inversiones en fondos administrados por la misma Administradora o personas relacionadas las cuales deberán cumplir con las condiciones del artículo 61 de la Ley.

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la ley N° 18.046.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, que cuenten con una serie cuya remuneración anual sea de 0,0% IVA incluido y cuyos gastos y comisiones no podrán exceder un 1,5% anual del activo del Fondo, excluida la remuneración fija mensual a que tenga derecho la Administradora. Siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión, y se cumpla con los demás requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en la presente letra B.

Asimismo, se deja expresa constancia que, para fondos administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

Características y límites de las inversiones

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de Instrumento	Límite mínimo	Límite máximo
I. Instrumentos de deuda pública emitidos por emisores nacionales	60	100
/i/ Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0	100
/ii/ Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	0	100
/iii/ Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país	0	100
/iv/ Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro	0	100
/v/ Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el título XVIII de la Ley N° 18.045	0	25
/vi/ Otros instrumentos de deuda pública autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

Tipo de Instrumento	Límite mínimo	Límite máximo
II. Instrumentos de Capitalización	0	40
/i/ Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija nacional pública.	0	40
/ii/ Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales administrados por otra Administradora no relacionada que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija nacional pública.	0	40
/iii/ Cuotas de Fondos que inviertan principalmente en los instrumentos indicados en el numeral III "Otros" de la presente sección de este Reglamento Interno.	0	20

Tipo de Instrumento	Límite mínimo	Límite máximo
III. Otros	0	100
/i/ Acciones, Derechos, efectos de comercio, mutuos, pagarés, facturas y toda clase de títulos de deuda o contratos representativos de deuda, cuya emisión no haya sido registrada en la CMF.	0	100

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Tipo de Instrumento	Límite máximo
/i/ Límite máximo de inversión por emisor	50% del activo del Fondo
/ii/ Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045.	25% del activo del Fondo
/iii/ Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	100% del activo del Fondo
/iv/ Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 letra a) y letra b) de la ley 20.712	30% del activo del Fondo

Para efectos del límite máximo de inversión por emisor, este podrá llegar a un 70% en caso de que este contemple una diversificación respecto los créditos subyacentes, con un máximo de 40% por crédito.

Para efectos de los límites de inversión en instrumentos garantizados por una misma entidad, no se considerarán las pólizas que aseguren los riesgos asociados a los instrumentos en los que se invierta directa o indirectamente. De este modo no se contempla límite de diversificación respecto de los aseguradores con quien se contraten tales pólizas.

Sin perjuicio de los límites generales indicados en el Artículo 10° y 9°, éstos no se aplicarán:

- (1) durante los 12 meses siguientes al inicio de operaciones del Fondo;
- (2) durante los 12 meses siguientes a la fecha de inicio de un nuevo periodo de colocación de cuotas del Fondo;
- (3) durante el período de liquidación del Fondo;
- (4) por el período de 6 meses contado desde que el Fondo hubiere recibido una devolución de capital, distribución de beneficios o cualquier tipo de reparto desde las entidades en las que invierta, donde dicho reparto represente más de un 10% del patrimonio del Fondo;
- (5) en los casos en que se requiera contar con reservas de liquidez, como, por ejemplo, entre la fecha en que se acuerde la distribución de un dividendo o una disminución de capital y la fecha de pago de los montos correspondientes.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

Excesos de Inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

Operaciones que realizará el Fondo

El Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por Empresas de Auditoría Externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la CMF.

Contratos de Derivados:

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, con finalidad de cobertura e inversión, de conformidad con lo establecido en el artículo 56° de la Ley y a la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, en las siguientes condiciones:

- El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards y swaps.
- Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de, futuros y forwards.
- Los activos objeto de los contratos a que se refiere este literal serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija.
- Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

Límites Generales:

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Limites Específicos:

En cuanto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura y de inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1, del presente Reglamento. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en

Adquisición de instrumentos con retroventa (continuación)

instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Venta de instrumentos con retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1, del presente Reglamento. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, y por no más de un 10% del activo del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los siguientes:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

Política de endeudamiento

Ocasionalmente y con el objeto de realizar las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito o de financiamiento, la Sociedad Administradora podrá solicitar por cuenta del Fondo, créditos bancarios a corto plazo, con plazos de vencimiento de hasta 365 días y hasta una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo. Asimismo, y por el mismo porcentaje del patrimonio del Fondo, se considerarán como deuda, todo tipo de obligaciones del fondo y que tengan su origen en operaciones de inversión. Con todo, el endeudamiento total del fondo para el conjunto de operaciones indicadas en los párrafos precedentes no podrá ser superior al 20% del patrimonio del fondo. No quedarán comprendidas como deuda, las obligaciones de pago de rescates que surjan con motivo de las solicitudes de rescate que realizan los partícipes respecto de los aportes que mantienen en el fondo correspondiente, ni las obligaciones generadas por las operaciones de inversión del fondo efectuadas al contado y cuya condición de liquidación es igual o inferior a 5 días hábiles bursátiles desde su realización.

Política de liquidez

El Fondo deberá mantener al menos un monto equivalente al 0,1% del activo del Fondo en instrumentos y/o activos de alta liquidez, los cuales podrán ser mantenidos en (i) el Fondo, (ii) en entidades controladas por éste, o (iii) a través de las líneas de crédito bancarias con que cuente el Fondo. Respecto al numeral (i) anterior, el Fondo no tendrá la obligación de mantener un porcentaje mínimo y/o máximo de sus activos propios invertidos en activos de alta liquidez siempre y cuando la sumatoria de los numerales (i), (ii) y (iii) anteriores asciendan a un valor equivalente de al menos un 0,1% del activo del Fondo. La liquidez que mantenga el Fondo o las entidades que controle, tendrá como finalidad solventar gastos, aprovechar oportunidades de inversión, pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, como el pago de disminuciones de capital o distribución de beneficios. Se entenderá que tienen el carácter de instrumentos de alta liquidez, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos nacionales de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de renta fija.

Votación

La Administradora, en el ejercicio del derecho a voto que le otorgan al Fondo sus inversiones, lo podrá representar, sin limitación alguna, a través de sus mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente, y sin estar la Administradora obligada a participar en ellas, a excepción de los casos contenidos en el artículo 65° de la Ley.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1 Gestión de Riesgo Financiero

5.1.1 Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos

En cumplimiento a la Circular N° 1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La Administradora General de Fondos SURA S.A mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan entre otras materias los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- Programa de gestión de riesgos y control interno
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como, asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y el control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de la Administradora considera procesos transversales a la administración de recursos de terceros, tales como: generación de información a los partícipes, aportantes y clientes; políticas de resolución de conflictos de interés y manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869 se destacan:

5.1.2 Política de Inversiones de las carteras

La Administradora vela porque la totalidad de las operaciones realizadas cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo encargado de hacer seguimiento al cumplimiento de la política de inversiones del fondo establecida en el reglamento interno.

5.1.3 Valorización y precios de los instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

5.1.4 Política de custodia de valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos de acuerdo con la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Comisión para el Mercado Financiero.

De acuerdo con el artículo 19° del Reglamento Interno del Fondo los títulos representativos de las inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados serán mantenidos en custodia en Empresas de Depósito y Custodia de Valores. Dado que el Fondo no presenta inversiones en valores públicos, estos no se mantienen en custodia.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACION)

5.2 Tipo y misión del fondo exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen

5.2.1 Características del fondo

El Fondo ha sido organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

5.2.2 Misión del Fondo

El objetivo de inversión del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un portfolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado, a través de una cartera compuesta por instrumentos, principalmente nacionales, de deuda pública y/o privada.

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo

De acuerdo con su definición el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales. El fondo cuenta con un Comité de Vigilancia que revisa los activos en los que se invierte, en cumplimiento con el Reglamento Interno del fondo.

b) Riesgo de mercado (continuación)

Es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado El principal riesgo de mercado al cual está expuesto este Fondo es a la fluctuación de precios de los activos subyacentes, los cuales son principalmente activos de deuda. El Fondo toma riesgo precio asociado al precio de las operaciones de crédito e instrumentos públicos que tengan por objeto la inversión en instrumentos de deuda privada, en tanto se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios de comercialización.

Al 30 de septiembre de 2021, la valorización de los activos del fondo es la siguiente:

Descripción	Rubro	30/09/2021	
		Valor Mercado M\$	% Total Activo
Cuenta Corriente Banco de Chile	Efectivo y equivalentes al efectivo	209.823	41,84%
Mutuos Unidad Créditos S.A.	Activos financieros a costo amortizado	291.670	58,16%
	Total Activos	501.493	100,00%

Riesgo tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge como consecuencia de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos en cartera.

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no cuenta con inversiones en instrumentos de deuda públicos o fondos mutuos money market.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGO (CONTINUACION)

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo (continuación)

b) Riesgo de mercado (continuación)

Análisis de Sensibilidad

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk) Histórico, la cual determina la pérdida máxima esperada a la que puede estar expuesto el portafolio según la historia de las rentabilidades del Fondo y un determinado intervalo de confianza (el VaR es el percentil 5% de la serie de retornos). Anteriormente en las notas de riesgos se presentaba el VaR paramétrico el cual según la volatilidad histórica amplificada por el factor de la distribución normal (1,64) indica la pérdida máxima esperada, esta metodología sobreestima el riesgo debido a que asume una distribución normal de los retornos.

Para este fondo no es posible realizar aún el cálculo del VaR Histórico debido a que el fondo está iniciando operaciones y aún no cuenta una cantidad de valores cuota suficientes para realizar la métrica.

Riesgo cambiario

En el Fondo no se presenta el riesgo de tipo de cambio puesto que la moneda funcional es el peso chileno.

Al 30 de septiembre de 2021, las inversiones del fondo están denominadas en pesos chilenos (100%).

c) Riesgo de Liquidez

Corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.

Las inversiones del Fondo se caracterizan por tener una baja liquidez, sin embargo, de acuerdo al reglamento del Fondo éste deberá mantener a lo menos un 0,1% de los activos invertidos en activos de alta liquidez o bien contará con una o más líneas de crédito por un monto disponible equivalente a dicho porcentaje.

Al 30 de septiembre de 2021, el fondo no presenta vencimientos contractuales de pasivos financieros dentro de las agrupaciones de vencimientos relevantes.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGO (CONTINUACION)

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo (continuación)

d) Gestión de Riesgo de Capital

Actualmente, el Fondo se encuentra en período de comercialización por lo que el patrimonio del fondo puede variar, al recibir durante este período suscripciones de cuotas por los aportantes, los cuales están conformando el patrimonio.

NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

- a) El Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.
- b) El Fondo mantiene inversiones que no son cotizadas en mercados activos.

Los valores razonables de dichas inversiones se valorizan utilizando sus propios modelos los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en nombre de la Sociedad Administradora.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados. Así como también, la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 8 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Composición de la cartera

Al 30 de septiembre de 2021, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

a) Composición de la cartera (continuación)

Instrumento	Período actual			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
<u>Títulos de deuda</u>				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	291.670	-	291.670	58,1603%
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	291.670	-	291.670	58,1603%
<u>Otras inversiones</u>				
Otras inversiones	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	291.670	-	291.670	58,1603%

b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	30/09/2021 M\$
Saldo de inicio	-
Intereses y reajustes	1.670
Diferencias de cambio	-
Compras	290.000
Ventas	-
Intereses recibidos	-
Saldo final (**)	291.670

c) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado.

NOTA 10 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no posee propiedades de inversión.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 12 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.

NOTA 13 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 14 – PRÉSTAMOS

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no posee préstamos.

NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

NOTA 16 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.

NOTA 17 – INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no posee ingresos anticipados.

NOTA 18 – OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 30 de septiembre de 2021, el fondo no posee otros activos ni otros pasivos

NOTA 19 – INTERESES Y REAJUSTES

Intereses y reajustes	De 23/06/2021 al 30/09/2021 M\$	De 01/07/2021 al 30/09/2021 M\$
Intereses de activos financieros a costo amortizado	1.670	1.670
Total	1.670	1.670

NOTA 20 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

NOTA 21 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y equivalentes al efectivo	30/09/2021 M\$
Efectivo	209.823
Fondos mutuos (Money Market)	-
Total	209.823

Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo	30/09/2021 M\$
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	209.823
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	209.823

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 22 – CUOTAS EMITIDAS

El Fondo al 30 de septiembre de 2021, ha emitido 50.000.- cuotas (suscritas y pagadas) de serie E a un valor unitario de \$ 10,029,8668.- lo que se traduce en un total patrimonio de M\$ 501.493

a) El detalle de las emisiones es el siguiente:

30/09/2021	Cuotas	Valor cuota \$	Total M\$
Saldo final serie E	50.000	\$ 10.029,8668	501.493
Total	50.000		501.493

Al 30/06/2021 y al 30/09/2021	Cuotas	Valor cuota \$	Total M\$
Emisión N° 1, 23/06/2021	25	\$ 10.000,0000	250
Emisión N° 2, 27/08/2021	50.000	\$ 10.000,0000	500.000
Rescate N°1, 09/09/2021	(25)	\$ 10.000,0000	(250)
Total	50.000		500.000

b) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

30/09/2021	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo final serie única	50.000	50.000	50.000	50.000
Total	50.000	50.000	50.000	50.000

c) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

30/09/2021	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones el período	50.025	50.025	50.025	50.025
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(25)	(25)	(25)	(25)
Total	50.000	50.000	50.000	50.000

NOTA 23 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Entre el 23 de junio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021, el Fondo no ha realizado reparto de beneficios a sus aportantes.

NOTA 24 – RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) al 30 de septiembre de 2021 es la siguiente

Serie única	
Tipo rentabilidad	Rentabilidad Período actual
Nominal (%)	0,30%
Real (%)	-0,21%

La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación del valor cuota entre el 23 de junio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021

NOTA 25 – VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 26 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

A continuación, se detalla las acciones o cuotas de inversión acumuladas al 30 de septiembre de 2021.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido en M\$	% Total Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Acciones Alianza Pacífico	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Latam	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Chile Mid Cap	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Chile	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Calificado	% Inversión del Emisor
AGUAS ANDINAS S.A.	AGUAS-A	63.310	0,0063%	-	-	-	-	-	-	63.310	0,0063%	-	-
ALICORP S.A.	ALICORC1 PE EQUITY	14.022	0,0016%	14.022	0,0016%	-	-	-	-	-	-	-	-
AMERICA MOVIL SAB DE C-SER L	AMXL MM EQUITY	111.912	0,0004%	60.907	0,0002%	51.005	0,0002%	-	-	-	-	-	-
AREZZO INDUSTRIA Y COMERCIO SA	ARZZ3 BZ Equity	73.084	0,0059%	-	-	73.084	0,0059%	-	-	-	-	-	-
B3 SA BRASIL BOLSA BALCAO	B3SA3 BZ EQUITY	121.081	0,0010%	-	-	121.081	0,0010%	-	-	-	-	-	-
BANCO BRADESCO S.A.	BBDC3 BZ EQUITY	61.215	0,0005%	-	-	61.215	0,0005%	-	-	-	-	-	-
BANCO BRADESCO S.A.	BBDC4 BZ EQUITY	129.772	0,0009%	-	-	129.772	0,0009%	-	-	-	-	-	-
BANCO BTG PACTUAL SA UNIT	BPAC11 BZ EQUITY	52.403	0,0004%	-	-	52.403	0,0004%	-	-	-	-	-	-
BANCO CREDITO E INVERSIONES	BCI	1.023.154	0,0233%	15.570	0,0004%	-	-	-	-	859.643	0,0195%	147.941	0,0034%
BANCO DE CHILE	CHILE	1.626.028	0,0215%	-	-	-	-	-	-	1.626.028	0,0215%	-	-
BANCO SANTANDER	BSANTANDER	2.059.657	0,0269%	29.562	0,0004%	-	-	-	-	1.724.808	0,0225%	305.287	0,0040%
BANREGIO GRUPO FINANCIERO S A	RA MM EQUITY	28.155	0,0018%	28.155	0,0018%	-	-	-	-	-	-	-	-
BESALCO S.A.	BESALCO	168.212	0,0218%	-	-	-	-	118.214	0,0856%	49.998	0,0362%	-	-
BLUMAR S.A.	BLUMAR	34.732	0,0112%	-	-	-	-	34.732	0,0112%	-	-	-	-
CANACOL ENERGY LIMITED	CNEC CB EQUITY	17.706	0,0046%	17.706	0,0046%	-	-	-	-	-	-	-	-
CAP S.A.	CAP	620.183	0,0482%	7.913	0,0006%	-	-	133.403	0,0104%	342.895	0,0266%	135.972	0,0106%
CEMEX SAB DE C.V	CEMEXCPO MM EQUITY	154.646	0,0018%	57.218	0,0007%	97.628	0,0011%	-	-	-	-	-	-
CENCOSUD S.A.	CENCOSUD	1.995.405	0,0445%	-	-	48.824	0,0011%	-	-	1.623.360	0,0362%	323.221	0,0072%
CENCOSUD SHOPPING S.A.	CENCOSHOPP	388.111	0,0239%	-	-	-	-	40.740	0,0025%	347.371	0,0214%	-	-
CIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	VAPORES	1.030.331	0,0362%	-	-	-	-	184.251	0,0063%	776.504	0,0265%	69.576	0,0024%
COCA-COLA EMBONOR S.A.	EMBNOR-B	76.563	0,0170%	6.659	0,0015%	-	-	69.904	0,0153%	-	-	-	-
CONTROLADORA VUELA CIA DE A	GAPB MM EQUITY	36.990	0,0009%	24.597	0,0006%	12.393	0,0003%	-	-	-	-	-	-
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA	CORFICOL CB EQUITY	22.878	0,0012%	22.878	0,0012%	-	-	-	-	-	-	-	-
CORPORACION INMOBILIARIA VESTA SAB	VESTA* MM EQUITY	16.368	0,0016%	16.368	0,0016%	-	-	-	-	-	-	-	-
E.C.L.S.A.	ECL	216.917	0,0380%	-	-	-	-	21.543	0,0038%	195.374	0,0342%	-	-
ECHEVERRIA, IZQUIERDO S.A.	EISA	33.545	0,0459%	-	-	-	-	33.545	0,0459%	-	-	-	-
ECOROVIVAS INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA SA	ECOR3 BZ Equity	46.376	0,0050%	-	-	46.376	0,0050%	-	-	-	-	-	-
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	ANDINA-B	885.732	0,0534%	18.021	0,0011%	27.274	0,0016%	-	-	879.319	0,0410%	161.118	0,0097%
EMPRESA ELECTRICA COLBUN MACHICURA S.A.	COLBUN	1.322.708	0,0575%	-	-	24.597	0,0011%	64.092	0,0028%	937.562	0,0407%	296.457	0,0129%
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA	ENTEL	216.331	0,0215%	-	-	-	-	22.872	0,0023%	171.646	0,0170%	21.813	0,0022%
EMPRESAS CMPC S.A.	CMPC	1.220.553	0,0320%	-	-	-	-	1.057.251	0,0277%	163.302	0,0043%	-	-
EMPRESAS COPEC S. A.	COPEC	1.115.026	0,0127%	-	-	-	-	-	-	1.115.026	0,0127%	-	-
ENEL AMERICAS S.A.	ENELAM	1.221.958	0,0118%	14.922	0,0001%	-	-	-	-	1.207.036	0,0117%	-	-
ENEL CHILE S.A.	ENELCHILE	339.690	0,0128%	-	-	-	-	-	-	339.690	0,0128%	-	-
FALABELLA S.A.C.I.	FALABELLA	2.099.797	0,0295%	25.622	0,0004%	29.562	0,0004%	77.268	0,0011%	1.648.518	0,0231%	318.827	0,0045%
FERREYROS S.A	FERREYC1 PE EQUITY	19.338	0,0060%	19.338	0,0060%	-	-	-	-	-	-	-	-
FIBRA UNO ADMINISTRACION SA	FUNO11 MM EQUITY	61.392	0,0017%	18.680	0,0005%	42.712	0,0012%	-	-	-	-	-	-
GEOPARK LTD	GPRK US EQUITY	58.927	0,0093%	-	-	58.927	0,0093%	-	-	-	-	-	-
GLOBANT SA	GLOB US EQUITY	76.659	0,0008%	-	-	76.659	0,0008%	-	-	-	-	-	-
GMEIXCOS MM S.A.	GMEIXCOB MM EQUITY	100.195	0,0004%	38.051	0,0002%	62.144	0,0002%	-	-	-	-	-	-
GRUJA S.A.	GRUMAB MM EQUITY	7.930	0,0002%	7.930	0,0002%	-	-	-	-	-	-	-	-
GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE SAB DE CV	OMAB MM EQUITY	45.266	0,0027%	19.796	0,0012%	25.470	0,0015%	-	-	-	-	-	-
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A	PFAVAL CB Equity	22.371	0,0013%	22.371	0,0013%	-	-	-	-	-	-	-	-
GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B	GFNORTE MM EQUITY	231.750	0,0015%	81.114	0,0005%	150.636	0,0010%	-	-	-	-	-	-
GRUPO SECURITY S.A.	SECURITY	89.063	0,0170%	-	-	-	-	89.063	0,0170%	-	-	-	-
HORTIFRUIT S.A.	HF	60.199	0,0121%	-	-	-	-	60.199	0,0121%	-	-	-	-
INDUSTRIAS BACHOCO SA	BACHOCOB MM EQUITY	44.977	0,0025%	7.967	0,0004%	37.010	0,0021%	-	-	-	-	-	-
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.	MANQUEHUE	542	0,0017%	-	-	-	-	542	0,0017%	-	-	-	-
INTERGUP FINANCIAL SERVICES CORPORATION	IFS PE EQUITY	138.786	0,0066%	35.850	0,0017%	102.936	0,0049%	-	-	-	-	-	-
ITAU CORPBANCA	ITAUORP	148.239	0,0145%	-	-	-	-	34.044	0,0033%	114.195	0,0112%	-	-
KIMBERLY-CLARK DE MEXICO S.A.B	KIMBERA MM EQUITY	71.435	0,0033%	22.017	0,0010%	49.418	0,0023%	-	-	-	-	-	-
MACQUARIE MEXICO REAL STATE	FIBRAMO MM EQUITY	23.113	0,0031%	23.113	0,0031%	-	-	-	-	-	-	-	-
MAGAZINE LUIZA SA	MGLU3 BZ EQUITY	55.320	0,0004%	-	-	55.320	0,0004%	-	-	-	-	-	-
METALURGICA GERDAU S.A	GGBR4 BZ EQUITY	104.311	0,0023%	-	-	104.311	0,0023%	-	-	-	-	-	-
MEXICHEM S.A.	ORBIA* MM EQUITY	73.180	0,0017%	25.641	0,0008%	47.539	0,0011%	-	-	-	-	-	-
MINERVA SA	BEEF3 BZ Equity	40.517	0,0047%	-	-	40.517	0,0047%	-	-	-	-	-	-
MOVIDA PARTICIPACOES SA	MOV13 BZ EQUITY	48.262	0,0052%	-	-	48.262	0,0052%	-	-	-	-	-	-
MULTIEXPORT FOODS S.A.	MULTIFOODS	126.243	0,0335%	-	-	-	-	126.243	0,0335%	-	-	-	-
NATURA CO HOLDING SA	NTCO3 BZ EQUITY	68.859	0,0007%	-	-	68.859	0,0007%	-	-	-	-	-	-
NEIMAR SAB	NEIMARK MM EQUITY	15.120	0,0024%	15.120	0,0024%	-	-	-	-	-	-	-	-
PARQUE ARAUCO S.A.	PARAUO	146.548	0,0186%	-	-	-	-	-	-	146.548	0,0186%	-	-
PETROLEO BRASILEIRO S.A.	PETRA BZ EQUITY	102.782	0,0005%	-	-	102.782	0,0005%	-	-	-	-	-	-
PETROLEO BRASILEIRO S.A.	PETR3 BZ EQUITY	106.812	0,0003%	-	-	106.812	0,0003%	-	-	-	-	-	-
PLAZA S.A.	MALL PLAZA	384.824	0,0225%	-	-	-	-	26.211	0,0015%	235.514	0,0138%	123.099	0,0072%
PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA SAB DE CV	PINFRA* MM EQUITY	64.130	0,0029%	15.997	0,0007%	48.133	0,0022%	-	-	-	-	-	-
QUALITAS CONTROLADORA SAV	Q* MM EQUITY	25.510	0,0017%	25.510	0,0017%	-	-	-	-	-	-	-	-
REDE D OR SAO LUIZA SA	ROK3 BZ EQUITY	50.091	0,0022%	-	-	50.091	0,0022%	-	-	-	-	-	-
SALFACORP S.A.	SALFACORP	40.051	0,0284%	-	-	-	-	40.051	0,0284%	-	-	-	-
SIGDO KOPPERS S.A.	SK	197.256	0,0234%	-	-	48.770	0,0058%	-	-	148.486	0,0176%	-	-
SM CHILE S.A.	SM-CHILE B	-	0,0283%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0025%
SMU S.A.	SMU	324.353	0,0679%	-	-	-	-	85.031	0,0178%	239.322	0,0501%	-	-
SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	SOM-B	3.726.253	0,0298%	31.508	0,0003%	64.589	0,0005%	-	-	3.253.033	0,0260%	377.123	0,0030%
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	SMSAM	150.900	0,0276%	12.381	0,0023%	-	-	138.519	0,0253%	-	-	-	-
SONDA S.A.	SONDA	153.455	0,0050%	-	-	-	-	66.565	0,0218%	86.890	0,0285%	-	-
VALE DO RIO DOCE	VALE3 BZ EQUITY	235.646	0,0004%	-	-	235.646	0,0004%	-	-	-	-	-	-
VINA CONCHA Y TORO S.A.	CONGHATORO	39.140	0,0041%	-	-	-	-	39.140	0,0041%	-	-	-	-
WALMART MEXICO	WALMEX* MM EQUITY	14.497	-	14.497	-	-	-	-	-	-	-	-	-
WEG SA	WEG3 BZ Equity	52.608	0,0002%	-	-	52.608	0,0002%	-	-	-	-	-	-

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 27 – EXCESOS DE INVERSION

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no mantiene inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la Ley N° 20.712 y/o en el reglamento interno del Fondo, por lo que no existen excesos de inversión a revelar.

NOTA 28 – GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

Conforme al Artículo N° 16 de reglamento interno del Fondo, los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

NOTA 29 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

De acuerdo con el artículo 16° del Reglamento Interno del Fondo los títulos representativos de las inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados serán mantenidos en custodia en Empresas de Depósito y Custodia de Valores. Dado que el Fondo no presenta inversiones en valores públicos, estos no se mantienen en custodia.

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo no mantiene custodia de valores en su cartera de inversión.

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A., una sociedad administradora general de fondos constituida en Chile.

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual y una remuneración variable, equivalente de hasta un doceavo de los porcentajes indicados en el cuadro siguiente y se calculará según se indica a continuación.

Serie	Remuneraciones	
	Fija (% o monto anual)	Variable
E	Hasta un 1,2% anual (IVA incluido)	No tiene
SURA	Hasta un 0% anual (IVA incluido)	No tiene

Las remuneraciones antes mencionadas incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

La remuneración de la Administradora atribuida a cada serie es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la serie en cuestión y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dichos cierres.

La remuneración fija se devengará diariamente y se pagará a la Administradora mensualmente a más tardar el último día del mes siguiente al que se devengue. Las remuneraciones que se establecen en el presente numeral incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes

señalada, las remuneraciones a que se refiere el presente número se actualizarán según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente numeral será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Remuneración por pagar a la sociedad administradora

El Fondo al 30 de septiembre de 2021 no presenta remuneración por pagar a la sociedad administradora, ni impacto en resultado.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 30 de septiembre de 2021, la Administradora, partes relacionadas y otros relacionados no poseen cuotas del Fondo.

c) Transacciones con personas relacionadas

El Fondo al 30 de septiembre de 2021 no posee transacciones con partes relacionadas.

NOTA 31 – GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (Artículo 12° Ley N° 20.712 – Artículo 13 Ley N° 20.712)

El detalle de la garantía constituida por la Administradora, en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de Seguro de Garantía N° 221100387	Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10/01/2021 10/01/2022

NOTA 32 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y COMITÉ DE VIGILANCIA

Tipo de gasto	Monto del trimestre M\$	Monto acumulado ejercicio actual M\$
Comité vigilancia	-	-
Subtotal	-	-
Otros gastos de operación:		
Gastos legales	-	-
Auditoría y otros gastos operacionales	177	177
Subtotal	177	177
Total	177	177
% sobre el activo del fondo	0,04%	0,04%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 33 – INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo al último día de cada mes del período terminado al 30 de septiembre de 2021, como sigue:

30/09/2021		Serie E			
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Patrimonio M\$	Nro. Aportantes	Valor mercado cuota \$
Junio	30/06/2021	10.000,0000	250	1	10.000,0000
Julio	31/07/2021	10.000,0000	250	1	10.000,0000
Agosto	31/08/2021	10.000,0000	500.250	2	10.000,0000
Septiembre	30/09/2021	10.029,8668	501.493	1	10.000,0000

El fondo no presenta valor cuota en su serie SURA.

NOTA 34 – CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de septiembre de 2021, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

b) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2021 el Fondo de Inversión no posee gravámenes y prohibiciones.

c) Juicios y contingencias de las sociedades filiales y del Fondo

Al 30 de septiembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Inversión no posee juicios y contingencias.

d) Operaciones discontinuadas en las sociedades filiales

Al 30 de septiembre de 2021 el fondo no posee sociedades filiales, por lo que no tiene operaciones discontinuadas.

NOTA 35 – OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 30 de septiembre de 2021, no existen operaciones discontinuadas ni cualquier otra situación que se enmarque en lo indicado en IFRS 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” que deban ser reveladas.

NOTA 36 – SANCIONES

Con fecha 02 de septiembre de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Resolución Exenta N°4851 mediante la cual se aplicó una multa a la Sociedad Administradora por un monto de 200 UF por infracción al artículo 56 de la Ley Única de Fondos, en relación con lo dispuesto en el número 4.1.1. del Reglamento Interno y por la infracción a la letra a) del número 1.1. de la Sección V de la Circular N° 1.869, por operaciones del año 2018 que afectaron a algunos Fondos Mutuos administrados.

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores durante el período finalizado al 30 de septiembre de 2021, excepto por lo indicado en el párrafo anterior.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2021

NOTA 37 – INFORMACION POR SEGMENTOS

El Fondo está orientado a la inversión a través de una cartera compuesta por instrumentos, principalmente nacionales, de deuda pública y/o privada. Lo anterior significa que la asignación de recursos es a esa única línea de negocios. Por lo que el Fondo no está estructurado en segmentos.

NOTA 38 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de septiembre de 2021, no existen contingencias y compromisos que presentar.

NOTA 39 – HECHOS RELEVANTES

En oficio ordinario N° 68.940, del 25 de agosto de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero formuló observaciones a dos estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A., y hace extensiva la revisión a todos los fondos que esta sociedad administra. Producto de lo anterior, los presentes estados financieros fueron modificados con dichas observaciones que afectaron algunas notas presentadas a esta Comisión al 30 de junio de 2021, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado del ejercicio presentado al 30 de junio de 2021. La nota modificada es la que se indica a continuación:

- Nota N°25 Valor Económico de la Cuota.

Con fecha 27 de agosto de 2021, al fondo se le hizo un llamado de capital por M\$500.000, equivalente a 50.000 cuotas de la serie E.

Con fecha 09 de septiembre de 2021, se realizó un rescate de 25 cuotas de serie E por M\$250.

NOTA 40 – HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de estos.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre 2021

ANEXO 1

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA AL 30/09/2021			
Descripción	Monto invertido (M\$)		% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	291.670	-	58,1603%
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	291.670	-	58,1603%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre 2021

ANEXO 1 (CONTINUACION)

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Información de resultados en forma separada entre resultados realizados y resultados devengados y no realizados del Fondo.

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS	
Descripción	Del: 23/06/2021 Al: 30/09/2021 M\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	1.670
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	1.670
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(177)
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	-
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(177)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.493

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre 2021

ANEXO 1 (CONTINUACION)

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Información de resultados necesarios para determinar los beneficios netos percibidos (BNP) por el Fondo. Susceptibles de ser distribuidos como dividendos a los aportantes.

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	
Descripción	Del: 23/06/2021 Al: 30/09/2021 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(177)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(177)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(177)